

Querido Rector, Directora,  
Estimados colegas,  
Señoras y Señores,  
Buenos días a todos.

Quiero agradecer, en primer lugar, a la Escuela de Enfermería de la Universidad de Alicante, la oportunidad que me brinda de poder dirigirme, a profesionales y estudiantes de una disciplina que, a sus tradicionales valores en el ámbito asistencial, une, en este momento, el aliciente de encontrarse en un proceso de cambio.

No me cabe la menor duda de que va a desembocar en una mayor calidad formativa, especialización y autonomía en el ejercicio de la profesión

Me gustaría reflexionar con ustedes acerca de las perspectivas que aparecen en el horizonte de la profesión enfermera, en este siglo que acabamos de iniciar y que, por ello, es a la vez presente y futuro.

La satisfacción de compartir este tiempo de reflexión, se acrecienta al producirse el encuentro en el seno de esta comunidad académica. (sic... Comentario Personal)

Podríamos establecer un paralelismo entre esta joven y floreciente Universidad, que tiene a gala recoger el legado de la antigua Universidad de Orihuela y la nueva enfermería -, deudora del movimiento reformista del XIX y de Concepción Arenal -, con un futuro no menos prometedor.

En todo proceso hacia la profesionalización se recorre un camino, a veces arduo, desde el conocimiento práctico, desde los usos y las técnicas, hacia el conocimiento científico.

Nuestro punto de partida fueron las Escuelas financiadas por un hospital – lo que conocemos como modelo Florence Nightingale – y hemos llegado a un modelo de enseñanza universitaria.

En este sentido, la **Declaración de Bolonia de 1999**, al establecer un nuevo marco para el desarrollo de la dimensión europea de la enseñanza superior, abrió nuevas perspectivas para titulaciones, - como es el caso de la Enfermería -, cuyos objetivos formativos necesitaban una profunda revisión.

Se trata de dar respuesta:

- a los requerimientos de los ciudadanos,
- a las actuales transformaciones sociales,
- a la globalización,
- al impacto de las nuevas tecnologías de la información y comunicación,
- a la administración del conocimiento
- y a la gestión de la diversidad.

Todos estos cambios han tenido una influencia notable en la profesión enfermera.

¿Por qué hablar de la enfermería del siglo XXI?, ¿En qué va a ser diferente de la actual?. ¿Estamos pensando en una actividad profesional distinta a la que hemos conocido hasta ahora?

En el mundo sanitario sabemos que si las necesidades de salud cambian, es indispensable que las respuestas de los profesionales sanitarios cambien también.

Por citar solo algunos de los cambios producidos en nuestra sociedad les mencionaré:

- el aumento de la esperanza de vida y su efecto sobre la cronificación de algunas enfermedades
- la aparición de nuevas patologías
- la desaparición de obstáculos a la libre circulación de personas
- la facilidad de acceso a la información
- los avances en los medios técnicos utilizados para el diagnóstico y el tratamiento, etc.,

Además, otros factores como el aumento de la complejidad de las organizaciones sanitarias, o la búsqueda permanente de modelos de financiación, gestión y desarrollo profesional, hacen aun más necesario dar la respuesta adecuada a estos cambios.

Y como todos percibimos, además de las modificaciones en los patrones de salud de la población se han modificado los valores y las expectativas de los ciudadanos en materia de salud y en la provisión de servicios sanitarios.

Como se recogía en las **conclusiones del Consejo Europeo de junio de 2006**, sobre los valores y principios comunes de los sistemas sanitarios de la Unión Europea:

Los valores esenciales de *universalidad, acceso a una atención sanitaria de buena calidad, equidad y solidaridad* constituyen globalmente un conjunto de valores compartidos en toda Europa.

Afortunadamente, en nuestro país disponemos de un Sistema Nacional de Salud, con cobertura universal, que ha alcanzado un alto nivel de calidad en la prestación de servicios, hasta el punto de encontrarse situado entre los mejores del mundo.

Sin duda, el capital más importante de este Sistema y que ha hecho posible el logro de esa excelencia, son los profesionales sanitarios que trabajan en el mismo.

Este prestigio se basa tanto en la eficacia de nuestro modelo de formación como en la motivación y calidad humana que los caracteriza.

Nuestra apuesta, desde el Ministerio de Sanidad y Consumo, ha sido la potenciación del trabajo en equipo y el esfuerzo por hacer efectiva la visibilidad de todos los profesionales del Sistema Nacional de Salud.

Está demostrado que los equipos de profesionales cualificados mejoran, significativamente, los resultados y la satisfacción de los usuarios.

Y es que el objetivo fundamental de esta apuesta por el trabajo en equipo, es que sirva para acercar el servicio a los ciudadanos y para facilitar su participación en la toma de decisiones sobre su salud.

La contribución de las enfermeras - permítanme, en este caso, la utilización del femenino como genérico - al servicio de la salud ha sido muy importante y valiosa a lo largo de la historia, aun cuando puede no haber sido suficientemente reconocida

Su aportación en la actualidad adquiere una mayor dimensión y trascendencia, puesto que contiene muchas de las claves para responder a las nuevas demandas de salud.

El cuidado de la salud de las personas con la visión holística<sup>(1)</sup> e integradora, que ustedes mismas afirman, caracteriza a la mirada enfermera, emerge como un extraordinario valor social y sanitario.

A consecuencia de las transformaciones sociales y sanitarias ya apuntadas, esta profesión está sometida actualmente a nuevas y numerosas exigencias.

Por una parte, se pide a estos profesionales que colaboren en la respuesta estratégica a los principales problemas de salud pública y en la atención a personas en situaciones tan diferentes como:

- la dependencia
- enfermedades crónicas y pluripatologías
- problemas de salud mental
- revisiones del niño sano

---

<sup>1</sup> expresión del léxico profesional habitual en enfermería

Por ello deben:

- Aplicar nuevas técnicas que simplifiquen la solución de problemas cada vez más complejos.
- Y adaptar la realización de sus funciones a la peculiar forma de organización de su lugar de prestación del servicio.

Frente a estas exigencias, los profesionales de la enfermería presentan al sistema demandas que consideran esenciales para la adecuación a la nueva situación:

- más incorporación de profesionales, especialmente en algunas áreas más necesitadas
- y mayor cualificación y formación.

Este Gobierno, no ha sido, en ningún momento, ajeno a las expectativas generadas por el Espacio Europeo de Educación Superior. Muy al contrario, ha aceptado este desafío que los Gobiernos anteriores no se atrevieron a encarar.



La consolidación y mejora del Sistema Nacional de Salud, va a requerir el concurso de profesionales de enfermería con una formación de calidad, con conocimientos y habilidades acordes con los nuevos retos, en línea con la Estrategia de Salud XXI, de la Organización Mundial de la Salud.

Con este propósito, hemos impulsado la configuración de un marco legislativo que permita el desarrollo de nuevos perfiles enfermeros en todos sus campos de actuación: en la asistencia, en la gestión de los servicios, en la docencia y en la investigación.

Los enfermeros hacía tiempo que reivindicaban la posibilidad de poder seguir formándose académicamente más allá del nivel del Diploma Universitario.

En muchos casos han tenido que recurrir a la obtención de licenciaturas y doctorados en disciplinas afines, con el único objetivo de poder hacer docencia e investigación en su propio campo.

Con la publicación en enero de 2005 de los **Reales Decretos que regulan las enseñanzas de Grado y de Posgrado** se abrieron las posibilidades para el desarrollo académico pleno de los estudios de Enfermería.

Posteriormente, el **Real Decreto de la Estructura de las titulaciones en España**, aprobado el pasado mes de Octubre, contempla la organización de los títulos universitarios de Grado en cinco grandes ramas de conocimiento:

1. Artes y Humanidades
2. Ciencias
3. Ciencias de la Salud
4. Ciencias Sociales y Jurídicas
5. Ingeniería y Arquitectura

La Enfermería, junto con el resto de titulaciones recogidas en la Ley de Ordenación de las Profesionales Sanitarias, tiene la oportunidad de reformar los planes de estudios.

De esta manera, en 2010, pueden quedar sentadas unas bases formativas sólidas, que mejoren las expectativas profesionales y la atención sanitaria de calidad y equitativa, base del Sistema Nacional de Salud.

¡Era algo largo tiempo esperado!.

Tanto, que al mismo tiempo que las Escuelas de Enfermería se preparan para el cambio en los planes de estudio de grado, varias Universidades ya están ofertando estudios de postgrado para la obtención de títulos oficiales de Máster o Doctor.

Este cambio en la formación universitaria, precisamente en un marco europeo único, debe coadyuvar al cumplimiento de los objetivos de la Declaración de Ministros Europeos de 2006: centrarse en el paciente y responder a sus necesidades individuales.

El **Real Decreto sobre Especialidades de Enfermería**, que aprobamos en 2005, está destinado a constituir el marco necesario para mejorar la competencia en los ámbitos específicos de la práctica clínica.

Actualmente, las especialidades de Enfermería forman parte del nuevo **Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud** que se constituyó el pasado 29 de marzo.

Con su participación en él, las enfermeras y enfermeros, contribuirán a hacer realidad la concepción multidisciplinar y multiprofesional que tiene este nuevo órgano consultivo.

Para que esto pudiera suceder, tuvieron que constituirse previamente las **Comisiones Nacionales de cada especialidad**.

Estas Comisiones Nacionales, están trabajando en la elaboración de los correspondientes programas formativos, que permitirán establecer los requisitos de acreditación de unidades docentes.

La rapidez y el rigor de sus trabajos han permitido que alguna Comisión haya presentado un primer borrador de programa formativo de una nueva especialidad, y otras están muy próximas a hacerlo.

Disponer de estos programas, resulta fundamental para resolver las numerosas solicitudes de acceso al título de especialista por la vía excepcional, ya que estos perfilarán las competencias que se deben acreditar.

Quiero también remarcar el esfuerzo innovador que se va a reflejar en el Proyecto de **Real Decreto por el que se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada**, que se encuentra en tramitación.

Por ejemplo, se prevé la posibilidad de que existan unidades docentes de carácter multiprofesional y Comisiones de Docencia únicas, donde estén representadas todas las especialidades de un mismo centro o unidad docente.

El objetivo no es otro que fomentar el intercambio y el reconocimiento mutuo entre los distintos profesionales, así como la eficacia en la utilización de los recursos del sistema.

Por supuesto, garantizando que cada grupo profesional mantenga la autonomía y el control sobre la toma de decisiones que les son propias.

Estoy convencido de que estas medidas facilitarán que la oferta de plazas para la formación de nuevos especialistas internos en Enfermería, de los EIR, sea una realidad.

Toda esta labor normativa dibuja un nuevo escenario lleno de posibilidades de desarrollo profesional para la Enfermería.

Tiene lugar además en un momento en el que:

- Se ha producido un considerable incremento de la población española.
- Se ha realizado un esfuerzo por las Comunidades Autónomas, para la mejora de sus servicios, que se ha plasmado en la creación de centros sanitarios.

- Asimismo, el Sistema Nacional de Salud debe satisfacer las necesidades y las expectativas de unos pacientes y usuarios, cada vez más informados.

Esto hace imprescindible la planificación cuidadosa de las necesidades profesionales para los próximos años, sin la cual, difícilmente se podrá llevar a cabo una adecuada política de gestión y formación de personal.

El Estudio de necesidades de médicos especialistas ha supuesto el primer paso para el conocimiento de los recursos que tiene el Sistema.

Estamos llevando a cabo un **Estudio similar sobre las necesidades futuras de enfermeras y enfermeros** y ya contamos con datos de algunas Comunidades Autónomas.

Nuestro objetivo es un Registro de profesionales de la Enfermería, financiando la implementación de los registros autonómicos, mediante subvenciones de concesión directa.

Tampoco hemos olvidado promover una mejora continua de los Recursos Humanos sanitarios

- En primer lugar citaré los **acuerdos alcanzados para la aplicación de criterios para el reconocimiento de la carrera profesional** en los diferentes servicios autonómicos de salud.

La creación del **Observatorio de Carrera Profesional**, permitirá estudiar el desarrollo e implantación de los modelos de carrera de los distintos Servicios de salud

- Pero también hemos regulado las **condiciones laborales de los profesionales** y el **Real Decreto 1146/2006, por el que se regula la relación laboral especial de residencia** para la formación de especialistas en Ciencias de la salud, ha supuesto un importante avance.

- Además, el pasado día 10, el Ministerio y las Comunidades Autónomas constituyeron la **Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias**.



Coordinará las actuaciones que realicen las distintas Administraciones sanitarias en el campo de la formación continuada de los profesionales del Sistema Nacional de Salud.

- Además de la formación continuada, el Ministerio quiere **impulsar decididamente la docencia y la investigación.**

La propia formación continuada requiere personal que la imparta, y nadie mejor que los propios profesionales comprometidos en la labor como docentes.

La posibilidad de obtener el grado de doctor, facilitará a las enfermeras investigar más y mejor.

Significa que, poco a poco, las investigaciones que llevan a cabo las enfermeras, van a ir cambiando.

Desde áreas como la docencia y la administración, más comunes hasta ahora, hacia el estudio de los fenómenos propios, relacionados con el cuidado de la salud.

La práctica clínica basada en la evidencia, y por tanto la Enfermería basada en la evidencia, debe originar que las decisiones se basen en la utilización crítica y consciente de los resultados de la investigación contrastados y más recientes.

La preocupación del Ministerio en materia de investigación ha quedado plasmada en el XI Encuentro Internacional de Investigación en Enfermería que organizamos el pasado mes de noviembre.

Indudablemente, estos son tan solo algunos de los muchos pasos que hay que seguir dando, siempre con el objetivo de mejorar la salud de los ciudadanos y garantizar la sostenibilidad y calidad del Sistema del Sistema Nacional de Salud.

Los profesionales son elemento fundamental de su estructura y en ella, los enfermeros tendrán que asumir nuevas competencias y responsabilidades.

Como resumen, este Gobierno:

- Ha realizado la reforma necesaria en el ámbito universitario.
- Ha reformado la normativa general.
- Ha desarrollado la carrera profesional y las condiciones laborales.
- Ha desarrollado y financiado la formación continuada.
- Ha impulsado la docencia y la investigación.

Y todas estas medidas se han adoptado en beneficio del principal objetivo del Gobierno en materia de salud: Que el Sistema Nacional de Salud sea mejor, que siga avanzando.

Que ello haya coincidido con el desarrollo profesional de la enfermería, no es una casualidad, porque como he dicho hoy tantas veces constituyen uno de sus pilares fundamentales.

El Gobierno también ha dado pasos ambiciosos en el ámbito de la labor asistencial dentro de sus objetivos de refuerzo y mejora del Sistema.

Uno de ellos, supone un antes y un después en el papel asistencial de la enfermería.

Me refiero a la **Orden Ministerial por la que se desarrolla la Disposición Adicional Duodécima de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios.**

La norma que permite la autorización de determinados medicamentos a enfermeras y podólogos.

Incide en un espacio de competencias compartidas entre profesionales y se ha buscado el máximo consenso, dado que era necesario regularlo.

En el caso de los profesionales de la enfermería podrán indicar y en su caso autorizar los productos sanitarios que expresamente señala la Orden.

También podrán usar o en su caso autorizar el uso de medicamentos en el marco de los principios de atención integral de salud y para la continuidad asistencial:

- en aplicación de protocolos institucionales y planes de cuidados estandarizados
- y en el seguimiento protocolizado de los tratamientos establecidos por prescripción médica

El Sistema también se encuentra abocado a otros retos muy importantes en el ámbito asistencial y, en la mayoría de ellos, la enfermería puede desplegar su enorme potencial profesional.

Ya he mencionado los determinantes del aumento de esperanza de vida, la cronicidad o la discapacidad que exigen cambios en el Sistema de salud.

Estos cambios trascienden las actuaciones curativas individuales del modelo médico, llevándolo a un abordaje integral de la salud en el que la prevención adquiere una importancia vital.

Se está produciendo un creciente desplazamiento de la atención sanitaria desde el centro hospitalario al Centro de salud e incluso al domicilio del paciente

Para responder a este reto, el Ministerio ha puesto en marcha, el **Proyecto de la Estrategia AP21**, el Ministerio con la colaboración de expertos propuestos por Comunidades Autónomas pero también por Sociedades Científicas y profesionales, entre ellas de Enfermería Comunitaria, además de asociaciones de Pacientes.

Unos de los ejes fundamentales del Marco Estratégico surgido de este Proyecto, aprobado por el Consejo Interterritorial, son los profesionales como nexo de unión entre el Sistema Sanitario y los ciudadanos.

El Proyecto AP21 apuesta por potenciar el papel de los enfermeros como miembros del equipo asistencial. Se integran en el mismo aportando su propia visión y su método científico de trabajo.

Este método, que ustedes conocerán es el **Proceso de Atención de Enfermería**, e incluye procesos para

valorar, identificar problemas, realizar intervenciones y valorar sus resultados.

En este contexto, se dibujan precisamente los nuevos campos de actuación pero también las nuevas responsabilidades.

Muchos de los problemas de salud de la población pueden y deben ser resueltos por los enfermeros compartiendo la puerta de entrada al Sistema.

Ello supone tanto el trabajo con asociaciones y otros grupos arraigados en la correspondiente comunidad, como la educación para potenciar el autocuidado familiar.

El desafío que para toda la sociedad supone **la nueva situación de la dependencia**, debe asumirse, en lo que a la enfermería se refiere:

- desarrollando las actividades de atención domiciliaria y la atención a las personas con problemas de dependencia
- incluyendo en los programas de atención domiciliaria la atención a las necesidades psicosociales de los cuidadores de personas con dependencia.

Para responder a los problemas de salud más prevalentes que afectan a los ciudadanos y hacerlo con calidad, el Ministerio ha elaborado **Estrategias de Salud**, como Estrategias de calidad del sistema, tanto en el ámbito de la Atención Primaria como Hospitalaria.

En ellas se ha destacado especialmente, el abordaje integral de la atención a la salud de los ciudadanos por equipos sanitarios compuestos por diferentes profesionales. En esos equipos resulta primordial la labor del profesional enfermero.

Es el caso de las actividades de prevención, detección precoz y registro de la población de riesgo en las **Estrategias de Diabetes y Cardiopatía Isquémica**.

- En Cardiopatía se tienen en cuenta: el control de la tensión arterial, cifras de lípidos, actividad física y cumplimiento de la dieta, entre otros, suponen un factor de mejora apreciable en la atención.



- En Diabetes, se favorece, además, el abordaje multifactorial de las complicaciones asociadas a la enfermedad mediante el desarrollo de equipos multidisciplinares.

Todo ello, se complementa con el cumplimiento de las correspondientes medidas de prevención secundaria y rehabilitación.

El apoyo a cuidadores resulta esencial en los problemas de **Salud Mental y en Cuidados Paliativos**, y así lo recogen las correspondientes Estrategias elaboradas por el Ministerio.

Otro de los envites para la actuación del profesional enfermero, **es la seguridad de los pacientes**, una de las prioridades del Plan de Calidad del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Precisamente una de las medidas incluidas en dicho Plan era la presentación del **Estudio Nacional de Efectos Adversos (ENEAS)**. Esta presentación tuvo lugar en mayo de 2006.

La implicación de los profesionales de la enfermería en esta materia es crucial. En esta legislatura el Ministerio ha impartido formación sobre seguridad del paciente a 4.365 profesionales.

Ahora tenemos en marcha el **Proyecto SENECA**, que precisamente trata sobre estándares de calidad de cuidados para la seguridad del paciente en el Sistema Nacional de Salud.

En este Proyecto los investigadores son profesionales de Enfermería y colaboran en él sus principales Sociedades Científicas además de asociaciones de pacientes.

En su primera fase, quiere identificar, de acuerdo con el modelo de autoevaluación europeo de calidad, EFQM, los estándares que permiten que el ciudadano reciba unos cuidados seguros en el hospital.

En esta fase van a participar más de 150 profesionales, en su inmensa mayoría enfermeras.

En una segunda fase, se validarán estos estándares en cuatro hospitales y, posteriormente, se extenderá

a otros 50 hospitales, con lo que tendremos el primer análisis realizado en nuestro país sobre cómo se planifican y se llevan a cabo los cuidados en nuestros hospitales, y cuáles son sus efectos en satisfacción y existencia, o ausencia, de efectos adversos.

No he hecho más que esbozar los desafíos y las oportunidades a los que se enfrenta la profesión enfermera en este siglo.

No me atrevería a otra cosa, encontrándome ante un auditorio que conoce perfectamente el pasado y el presente de la Enfermería, como profesión y como disciplina, y que mira ilusionado hacia el futuro.

Sí quería dejar claro, que este Gobierno ha tomado en serio sus legítimas aspiraciones y ha obrado en consecuencia.

Hemos tenido en cuenta esa demanda que tantas veces repiten, de que no están ahí para proporcionar cuidados médicos de segunda clase y sí cuidados de enfermería de primera clase.

Como he dicho, tenemos que aprovechar las oportunidades que ofrece todo proceso de cambio.

Es una empresa en la que el Ministerio está, embarcado y en la que cuento con todos ustedes para trabajar todos

La enfermería debe salir

a la sociedad, para que ésta comprenda mejor sus actividades, con lo que ello va a suponer de gratificación, pero también de asunción de responsabilidades.

Estoy convencido de que los profesionales, que hoy nos acompañan, tienen esa voluntad y la fortaleza para llevarla a cabo.

El Ministerio, se lo aseguro, sí la tiene, y, estoy convencido de que también es lo que esperan encontrar las prometedoras promociones que salgan de esta Escuela.

Muchas gracias a todos por su atención.